



DECRETO N° 1.740 /

LAJA, 10 DE JUNIO DE 2010.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°09 del Director de Obras Municipales, de fecha 18.12.2009;
- 2.- Sesión Concejo Extraordinario de fecha 21..04.2010;
- 3.- Sesión Concejo N°21 de fecha 02.06.2010;
- 4.- D.A. N°1.680 de fecha 04.06.2010, que procede a licitar el servicio
- 5.- Licitación N°3735-15-LE10.-
- 6.- Reglamento de Adquisiciones N°1 de fecha 10.11.2005;
- 7.- Reglamento de la Ley N°19.886;
- 8.- La Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro prestación de servicios;
- 9.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el último párrafo del art. 8 de las Bases Administrativas se hace necesario ampliar plazos y cierre de la licitación del Servicio de Obras Menores y Emergencias comunitarias en la comuna ;

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE** la ampliación del cierre y plazos definidos en la Licitación N°3735-15-LE10, correspondiente al Servicio de Obras Menores y Emergencias Comunitarias de la comuna de Laja.
- 2.- **PROCÉDASE** a subir al Portal Mercado Público el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JACQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/RVLL/MCH/mch* 10/06/2010

DISTRIBUCION: /

- Archivo D.O.M. (2)
- Depto. Control
- SECPLAN
- Unidad de Adquisiciones
- Secretaría Municipal /